## REF. 10 DEL EXP. Nº 5023/64 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Iusticia de la Nación

Buenos Aires, N de agosto de 1979.-

En atención a lo que resulta de las presentes actuaciones y en virtud de la autorización conferida al Señor Subsecretario de Administración por Resolución de esta Corte ///
Nºº 1-97 de fecha 12 de junio ppdo. (Confr. fs. 16), apruébase
el convenio -cuyo original se encuentra agregado a fs. 18/19celebrado "ad-referendum" del Tribunal, por el Señor Subse- /
cretario de Administración, don Alberto Vásquez Millán, en //
representación del Poder Judicial de la Nación y la Municipalidad de la Ciudad de Mercedes (Buenos Aires), a los fines de
la inspección técnica de la construcción de la estructura de
hormigón armado y parte de la mampostería del inmueble para /
sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de dicho asiento.

Registrese y devuélvanse, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

ASSELABBOT - N. ...